

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 94/2022 “SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR EN ANDALUCÍA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL”. CONTR 2022 264405.

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (ubicada en la 1ª planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:30 horas del día 3 de noviembre de 2022, se constituye la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 27 de junio de 2022, de la Secretaría General Técnica de la entonces Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, para el análisis y examen de la documentación previa a la adjudicación y la lectura del informe técnico emitido por parte de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, de fecha 3 de noviembre de 2022, relativo a la acreditación documental sobre solvencia técnica o profesional, previa a la adjudicación, de los propuestos adjudicatarios del expediente de contratación denominado **“SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR EN ANDALUCÍA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL”. CONTR 2022 264405.**

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

D. ALEJANDRO MARTÍN PLUMA. EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO PROPONENTE (DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y BARRIADAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE).

Dª. ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIO:

D. JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y se abre el acto con la lectura del informe elaborado por el Servicio proponente relativo a la acreditación documental sobre solvencia técnica o profesional, previa a la adjudicación, de los propuestos adjudicatarios que son los siguientes: Lote 1 Almería: Cruz Roja Española; Lote 2 Cádiz: Fundación Samu; Lote 3 Córdoba: Fundación Samu; Lote 4 Granada: Asociación Inserta Andalucía; Lote 6 Jaén: Asociación Inserta Andalucía; Lote 7 Málaga: Asociación Inserta Andalucía; Lote 8 Sevilla: Fundación Samu,



| | | | |
|--------------|---|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE MANUEL ALVAREZ REINA MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO | 04/11/2022 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmSZ5WPR8BZAQUP5HCAQWHPB2BA | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



A la vista del referido informe, la Mesa acuerda requerir, a cada una de los licitadores, las siguientes subsanaciones de la documentación que se recoge en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

CRUZ ROJA ESPAÑOLA: Deberá remitir documentación acreditativa para comprobar la solvencia profesional: copias de los contratos, titulaciones, currículum vitae y certificados de vida laboral de los profesionales. Así mismo, deberá aportar documentación (declaración responsable al respecto) de “estar en disposición de poder hacer aportación del título de uso suficiente de los alojamientos”

FUNDACIÓN SAMU: Deberá remitir documentación acreditativa para comprobar la solvencia profesional: copias de los contratos, titulaciones, currículum vitae y certificados de vida laboral de los profesionales.

ASOC. FMC PROF. INTEGRAL INSERTA ANDALUCÍA: Deberá remitir documentación acreditativa de un profesional técnico (48991949V. EMB) del lote 4 Granada.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE MANUEL ALVAREZ REINA | 04/11/2022 | PÁGINA 2/2 |
| | MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmSZ5WPR8BZAQUP5HCAQWHPB2BA | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |